

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

DOMINGO PEREZ

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos de lo establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto el expediente de anulación de obligaciones contraídas en los ejercicios 2007 y 2008 por error. Para ello, se observará:

a) Plazo de exposición al público: Quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Domingo Pérez 27 de octubre de 2010.-El Alcalde, Blas Rodríguez Gómez de las Heras.

N.º I.- 11251